

RADICADO	05001 31 03 017 2021 00269 00 (4)
PROCESO	VERBAL – R.C.E.
DEMANDANTES	CARLOS MARIO PÉREZ PATIÑO CC. 71.635.994 HILDA MARY CORREA DUARTE CC. 43.011.575
DEMANDADOS	JADER ARBEY MURIEL JARAMILLO CC. 1.035.861.610 YURANY FERNANDA CEBALLOS BLANDÓN CC. 1.035.869.346 SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890903407-9
AUTO	INCORPORA CONTESTACIÓN – RECONOCE PERSONERÍA



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora al expediente escrito de contestación que a la demanda hace la codemandada SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., al cual se dará trámite en la oportunidad procesal correspondiente.

Reconoce personería al abogado JUAN FERNANDO ARBELÁEZ VILLADA, identificado con T. P. Nro. 81.870 del Consejo Superior de la Judicatura, en condición de apoderada judicial de la codemandada SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

NOTIFÍQUESE

**JUZGADO DIECISIETE CIVIL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**
En la fecha **18 de noviembre de
2021**, se notifica el auto precedente
por ESTADOS electrónicos N°107.
Secretaría

Firmado Por:

Hernan Alonso Arango Castro
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 17
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdd28b021c72f9861a7d5a230353441c6850a149ab8d9a1017100e1d0414c020**

Documento generado en 17/11/2021 05:06:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>